



•Bogotá D.C., 09 de enero de 2020

Señora
ALEXANDRA RAMÍREZ
Cr 16 24-52, Edificio el Marantial propiedad horizontal
Ciudad

Asunto: Respuesta a su Petición 3004522019/Rad. PQRSD-E19-00762

Respetada señora Alexandra:

Con referencia a su petición descrita a continuación, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

"...en el marco del proceso de enajenación voluntaria, solicito se realicen los pagos de la siguiente manera, a fin de garantizar la vivienda a mis padres y poderdantes, quienes son adultos mayores

- *Primer contado: Por el 70% del valor total a la firma de la promesa..."*

Respuesta. Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisada el expediente con referencia catastral AAA0188SANX y matrícula inmobiliaria: 50C-1643685, cuya titular del derecho real de dominio es la señora Edilia Florez Castañeda, identificada con cedula de ciudadanía 41.474.613, del inmueble ubicado en la calle AK 16 # 24-52, objeto de adquisición predial para la primera línea del metro de Bogotá, reiteramos que los porcentajes de desembolso en virtud del contrato de promesa a suscribir, en virtud del proceso de enajenación voluntaria garantizando teniendo en cuenta que se requiere la gestión del inmueble de reposición es el siguiente:

Un primer contado por el 70% del valor total del precio ofertado, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la firma de la presente promesa de compraventa.

Un segundo contado por el 20% del valor total del precio ofertado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la concurrencia de las siguientes condiciones: a)La suscripción de la escritura pública de compraventa del predio objeto de la presente promesa por parte del promitente comprador y el promitente vendedor, b)entrega de paz y salvos en donde conste que el predio se encuentra al día por concepto de servicios públicos domiciliarios, c)acreditar el retiro, desconexión

Página 1 de 2



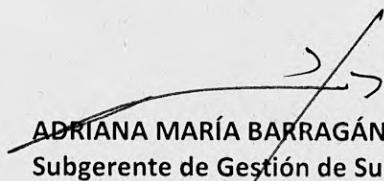
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

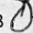
y taponamiento de los contadores y medidores de las empresas de servicios públicos domiciliarios existentes en el inmueble.


Un ultimo y tercer pago por el 10 % restante del valor total ofertado, el cual será efectuado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previo al cumplimiento por parte del promitente vendedor de las siguientes condiciones: a) La entrega real y material del inmueble a la empresa metro de Bogotá, b) actualización de paz y salvos en donde conste que el predio se encuentra al día por concepto de servicios públicos domiciliarios, c) entregar el Certificado de Tradición y libertad actualizado libre de gravámenes, pleitos pendientes y limitaciones al dominio, donde figure la empresa metro de Bogotá como titular del derecho de dominio o propiedad.

Con base en lo anterior, en aras de facilitar el reasentamiento, teniendo en cuenta las condiciones de adulto mayor de la propietaria y la necesidad de un inmueble de reposición, se acede a realizar un desembolso del 90% del valor ofertado condicionado a la entrega material del inmueble y la suscripción de la correspondiente escritura publica en la notaria que por reporto corresponda.

Cordialmente,


ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: José Duván Núñez Muñoz - Contratista-EMB 

	Observaciones:	faltante	
	Centro de Distribución:	M. TORO	
C.C.	C.C. 79.813.638		
Nombre del distribuidor:	Juan Carlos Torres		
Fecha T.:	DIA	MES	ANO
	7	FEB	2020
Motivos	Desconocido	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado
	Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado
	Apertado Clausurado	<input type="checkbox"/>	
	Faltado	<input type="checkbox"/>	
	Reversión Erada	<input checked="" type="checkbox"/>	
	No Reside	<input type="checkbox"/>	
	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolinea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**